



Jueves, Enero 21, 2016

Resumen:

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) no pidió al país la conformación de un registro de accionistas centralizado. Así lo reconoció ante los diputados del viceministro de Ingresos, Fernando Rodríguez. Lo que ocurrió fue que el Ministerio de Hacienda ofreció esto como una alternativa ante el requerimiento de datos más detallados sobre las sociedades.

El Foro Global Sobre Transparencia e Intercambio de Información Tributaria de la OCDE dijo que Costa Rica no está al mismo nivel que los demás países. De modo que sería como tener un punto menos a la hora de competir por un puesto. Sin embargo no todos los miembros de la OCDE tienen este registro. De momento se mencionan a México, Chile y España.

Rodríguez acudió a la Comisión de Asuntos Hacendarios para tener un careo con la Unión Costarricense de Cámaras y Asociados del Sector Empresarial Privado (Uccaep) con la intención de determinar si es una necesidad crear el registro centralizado de accionistas dentro del proyecto de Ley de Fraude Fiscal. Los empresarios no quieren que se cree un registro público de accionistas, ni que Hacienda maneje la información de las compañías de manera centralizada bajo el argumento de que tienen miedo que caiga en manos de terceros.

Periodista: María Siu Lanzas

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Producción bienestar social

Temática: Política

Corrupción

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

Poder Ejecutivo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/hacienda-reconoce-que-ocde-no-pidi%C3%B3-registro-de-accionistas>